



Universidad Simón Bolívar  
Dirección de Planta Física  
Comisión de Contratación  
N° CD/ N° 2016-651

“Materiales e Insumos de Electricidad”

Modalidad: Concurso Abierto

## **PLIEGO DE CONDICIONES**

**CONCURSO ABIERTO N° CD/ N°2016-651**

**ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS DE ELECTRICIDAD  
PARA LA DIRECCIÓN DE PLANTA FISICA UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**



Universidad Simón Bolívar  
Dirección de Planta Física  
Comisión de Contratación  
N° CD/ N° 2016-651

“Materiales e Insumos de Electricidad”

Modalidad: Concurso Abierto

## INDICE GENERAL

	PAGINA
<b>SECCIÓN I-ASPECTOS GENERALES DEL PLIEGO DE CONDICIONES</b>	<b>3</b>
1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	3
2. ASPECTOS LEGALES	3
3. MONTO DEL PRESUPUESTO BASE	4
4. LUGAR Y FECHA PARA LA RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS	4
5. ACLARATORIAS	5
6. AUTORIDAD COMPETENTE	6
7. OBLIGACIÓN PARA EL OFERENTE DE INDICAR EN SU OFERTA LA DIRECCIÓN DEL LUGAR DONDE SE LE HARÁN LAS NOTIFICACIONES PERTINENTES	7
8. MODIFICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES	7
9. POSIBILIDAD DE DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	7
10. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	8
	8
<b>SECCIÓN II SOBRE LA OFERTA</b>	
11. ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	8
12. CAUSALES DE RECHAZO Y NO CALIFICACIÓN DE OFERTAS	11
<b>SECCIÓN III CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS</b>	
13. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE MATERIALES E INSUMO DE ELECTRICIDAD	12
14. CORRECCION DE ERRORES QUE INCURREN EN LAS OFERTAS	13
<b>SECCIÓN IV SOBRE LOS BIENES A ADQUIRIR</b>	
15. ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES DETALLADAS DE LOS BIENES A ADQUIRIR	14
16. FORMA DE PAGO Y ANTICIPO	14
<b>SECCIÓN V ADJUDICACIÓN Y NOTIFICACIÓN</b>	<b>15</b>
<b>SECCIÓN VI GARANTÍAS Y NORMAS SUPLETORIAS</b>	
17. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO	16
18. NORMAS SUPLETORIAS	16
	16
19. ANEXOS:	
ANEXO 1: MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD	18
ANEXO 2: ESPECIFICACIONES TECNICAS DE MATERIALES A ADQUIRIR	19
ANEXO 3: DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INHABILITADO	20
ANEXO 4: DECLARACIÓN JURADA DE PRODUCTO NO REMANUFACTURADO O RECICLADO	21



Universidad Simón Bolívar  
Dirección de Planta Física  
Comisión de Contratación  
N° CD/ N° 2016-651

“Materiales e Insumos de Electricidad”

Modalidad: Concurso Abierto

## SECCION I.-

### ASPECTOS GENERALES DEL PLIEGO DE CONDICIONES

La Universidad Simón Bolívar (USB), Instituto de Educación Superior, creada por Decreto de la Presidencia de la República No. 878 de fecha 18 de Julio de 1967, Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 28.387 del 22 de julio de 1967 y modificado por Decreto No. 94 de fecha 09 de Julio de 1969, publicado en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 28.868 del 12 de julio de 1969, cuya autonomía consta en el Decreto N° 755 del 18 de julio de 1995, emanado del Presidente de la República publicado en Gaceta Oficial N° 35.756 del 19 de julio de 1995, de conformidad con lo dispuesto por los artículo 77 del Decreto con Rango Valor y Fuerza de la Ley de Contrataciones Públicas (en adelante identificada como LCP), publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.154 Extraordinario de fecha 19 de Noviembre de 2014, y su Reglamento (RLCP), publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 39.181 de fecha 19 de mayo 2009, convoca: a las empresas nacionales, a participar en el proceso de contratación Pública bajo la modalidad de **Concurso Abierto N° CD/ N° 2016-651** para la adquisición de “ **Materiales e Insumos de Electricidad**”.

#### 1. OBJETO:

El presente pliego de condiciones tiene por objeto la contratación en igualdad de condiciones de una empresa que suministre a la Universidad Simón Bolívar los artículos e implementos eléctricos requeridos para el mantenimiento de la planta física, de conformidad con lo establecido en el presente pliego de condiciones.

#### 2. ASPECTOS LEGALES:

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- Decreto con Rango Valor y fuerza de la Ley de Contrataciones Públicas, publicado en la Gaceta



Universidad Simón Bolívar  
Dirección de Planta Física  
Comisión de Contratación  
N° CD/ N° 2016-651

“Materiales e Insumos de Electricidad”

Modalidad: Concurso Abierto

Oficial de la República Bolivariana de Venezuela ° 1.399 con Rango Valor y fuerza de la Ley de Contrataciones Públicas, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.154 de fecha 19 de noviembre de 2014 y su Reglamento (RLCP), publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.181 de fecha 19 de Mayo de 2009.

- Decreto N° 4.248, mediante el cual se regula el otorgamiento, vigencia, control y revocatoria de la solvencia laboral de los patronos y patronas, incluidas las asociaciones cooperativas que contraten servicio de no asociado con la finalidad de garantizar los derechos humanos laborales de los trabajadores y trabajadoras, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.371, de fecha 02 de febrero de 2006.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.013 Extraordinario del 23 de diciembre de 2010.
- Demás leyes aplicables.

**3. MONTO DEL PRESUPUESTO BASE.**

Bs. 4.113.122,50; Cuatro millones ciento trece mil ciento veinte y dos con cincuenta Bolívares exactos; este monto incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

**4. BASE, LUGAR Y FECHA PARA EL RETIRO DEL PLIEGO DE CONDICIONES Y LUGAR Y FECHA PARA LA RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS DE LOS SOBRES NÚMERO UNO (1) Y SOBRES NUMERO DOS (2).**

La fecha de publicación del Pliego de Condiciones será el lunes 31 de Octubre de 2016, estarán disponibles en la Pagina Web del Servicio Nacional de Contrataciones Públicas: <http://www.snc.gob.ve/> y del Vicerrectorado Administrativo dirección: <http://www.vradmin.usb.ve/node/372> en la sección de contrataciones públicas. Asimismo, los



Universidad Simón Bolívar  
Dirección de Planta Física  
Comisión de Contratación  
N° CD/ N° 2016-651

“Materiales e Insumos de Electricidad”

Modalidad: Concurso Abierto

sobres deberán ser presentados ante la Comisión de Contratación, en el Estado Miranda, Carretera Nacional Baruta - Hoyo de la Puerta, Valle de Sarteneja, Sede de la Universidad Simón Bolívar, Edificio Energética planta baja, Sala de Reuniones de la Dirección de Planta Física, **el día Viernes 11 de Noviembre del dos mil dieciséis (2016)**. El Acto de Recepción de Sobres será a las 9:00 am y la apertura será a las 9:30, una vez finalizado la apertura del Sobre numero uno (1), se procederá a la apertura del Sobre numero dos (2) Inmediatamente concluido este lapso, se dará inicio al acto de Apertura de Sobres.

En ningún caso, se admitirán ofertas fuera de la fecha y horario señalado o presentadas en forma distinta a la establecida en este Pliego.

Una vez iniciado el Acto Público y entregadas las ofertas, éstas no podrán ser ni modificadas ni retiradas. Es obligatorio para los actos señalados, la presencia del representante legal de la empresa o cooperativa participante o de la persona debidamente autorizada por la misma mediante carta poder simple ó notariada y/o registrada, a fin de firmar las actas correspondientes.

## 5. ACLARATORIAS

Las solicitudes de aclaratorias se recibirán desde el día **Martes 01 de Noviembre del dos mil dieciséis (2016)** al día **Jueves 03 de Noviembre del dos mil dieciséis (2016)** en el horario establecido desde las **09:00 am. a 02:00 pm**, dirigidas mediante comunicación formal escrita o mediante correo electrónico dirigido, al funcionario designado por los miembros de la Comisión de Contratación, a tal efecto el **Ing. Crosbylehyn López**, en la siguiente Dirección: Estado Miranda, Carretera Nacional Baruta-Hoyo de la Puerta, Valle de Sartenejas, Sede de la Universidad Simón Bolívar, Edificio de Energética, planta baja, Oficina No 023, Departamento de Proyectos de la Planta Física, en horario de 9:00 a.m. a 2:00 p.m., Fax 0212-9063701 o correo electrónico



Universidad Simón Bolívar  
Dirección de Planta Física  
Comisión de Contratación  
N° CD/ N° 2016-651

“Materiales e Insumos de Electricidad”

Modalidad: Concurso Abierto

**crosbylehyn@usb.ve**, y con copia al correo **dtrevizon@usb.ve**. El participante que realice las solicitudes de aclaratorias exclusivamente por correo electrónico, asumirá el riesgo de cualquier problema tecnológico o de cualquier naturaleza que se presente con este medio de comunicación, por lo que la Universidad dará por respondida cualquier aclaratoria sobre la que tenga el reporte de correo enviado en alguno de sus ordenadores, cuando la solicitud haya sido realizada exclusivamente vía correo electrónico.

El plazo para solicitar aclaratorias será de tres (3) días hábiles, siendo los mismos **Martes 01 de Noviembre del dos mil dieciséis (2016), Miércoles 02 de Noviembre del 2016 y Jueves 03 de Noviembre del dos mil dieciséis (2016) en el horario establecido desde las 09:00 am. A 2:00 pm.**, ambos inclusive y a las mismas se les darán respuesta a las 03:00 pm de cada día del lapso de aclaratoria. **Después del 03 de Noviembre del 2016 NO** se admitirá ninguna solicitud de aclaratoria.

La Comisión de Contrataciones, delega de forma exclusiva, la facultad de responder las aclaratorias propuestas por los participantes, notificar modificaciones al Pliego de Condiciones en la Ing. Crosbylehyn López, a quien podrá contactar en la siguiente Dirección: Estado Miranda, Carretera Nacional Baruta-Hoyo de la Puerta, Valle de Sartenejas, Sede de la Universidad Simón Bolívar, Edificio Energética, planta baja, Oficina N° 023, Departamento de Proyectos de la Dirección de Planta Física, en horario de 9:00 am. a 2:00 pm. y de 2:00 pm. a 3:30 pm., o al correo electrónico: : [crosbylehyn@usb.ve](mailto:crosbylehyn@usb.ve) y con copia al correo [dtrevizon@usb.ve](mailto:dtrevizon@usb.ve).

## 6. AUTORIDAD COMPETENTE

La Comisión de Contrataciones Públicas delega en la Ing. Crosbylehyn López, de la Universidad Simón Bolívar, como la única competente para responder aclaratorias, comunicar modificaciones de pliegos y manifestará estas informaciones a todos los oferentes por intermedio.

6



Universidad Simón Bolívar  
Dirección de Planta Física  
Comisión de Contratación  
N° CD/ N° 2016-651

“Materiales e Insumos de Electricidad”

Modalidad: Concurso Abierto

**7. OBLIGACIÓN PARA EL OFERENTE DE INDICAR EN SU OFERTA LA DIRECCIÓN DEL LUGAR DONDE SE LE HARÁN LAS NOTIFICACIONES PERTINENTES**

El oferente deberá indicar en su oferta, con carácter de obligatoriedad, la dirección y el lugar exacto donde se le harán las notificaciones así como también deberá indicar la persona responsable en recibirlas, número de teléfono, fax, correo electrónico y cualquier otro medio por el cual se le pueda contactar.

**8. MODIFICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES**

La Comisión de Contrataciones Públicas podrá introducir modificaciones al presente Pliego de Condiciones en un lapso hasta dos (2) días hábiles antes de la fecha límite para la presentación de la manifestación de voluntad y la oferta según el caso, notificando de las modificaciones a todos los participantes que han recibido las invitaciones. De ser necesario, la Comisión de Contrataciones Públicas podrá prorrogar el lapso originalmente establecido para la preparación de la oferta a partir de la última notificación (Art. 68 LCP).

La Universidad Simón Bolívar podrá solicitar a los oferentes que prorroguen la vigencia de sus ofertas. Los oferentes que accedan a dicha prórroga deberán prever lo necesario para que la garantía de mantenimiento de la oferta se mantenga vigente durante el tiempo requerido en el pliego más la prórroga. Con ocasión de la solicitud de prórroga, no se pedirá ni permitirá modificar las condiciones de la oferta, distintas a su plazo de vigencia, todo de conformidad a lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de Contrataciones.

**9. POSIBILIDAD DE DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

La Comisión de Contrataciones Públicas recomendará que este proceso declare desierto en los casos establecidos en el artículo 113 de la Ley de Contrataciones Públicas y de acuerdo a lo



Universidad Simón Bolívar  
Dirección de Planta Física  
Comisión de Contratación  
N° CD/ N° 2016-651

“Materiales e Insumos de Electricidad”

Modalidad: Concurso Abierto

establecido en el contenido de los Artículos 128 y 129 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas.

#### 10. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación en WEB	Lunes 31 de Octubre de 2016
Preparación de la Oferta	Martes 01 de Noviembre al 09 de Noviembre de 2016
Solicitudes de aclaratoria para los oferentes	Martes 01 Noviembre al Jueves 03 de Noviembre de 2016
Aperturas de Sobres	Viernes 11 de Noviembre de 2016 Hora: 9:00 am, en la Sala de Reuniones de la Dirección de Planta Física, PB, Edificio Energética, Estado Miranda, Carretera Nacional Baruta Hoyo de la Puerta, Valle de Sartenejas.
Consejo Directivo Adjudicación	Miércoles 16 de Noviembre de 2016
Notificación de Adjudicación	Jueves 17 de Noviembre de 2016

### SECCIÓN II.-

#### SOBRE LA OFERTA

#### 11. ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

La oferta y todos los documentos relacionados con ella serán redactados en idioma castellano. Deberán estar escritos de forma legible y no presentar enmiendas. Constará de una Documentación Legal (**Sobre Número uno (1)**) y una **oferta (Sobre Número dos. (2))** que deberán ser presentadas en original y copia debidamente firmadas en sobres separados y sellados.

Deben ser presentados en carpetas separadas, en original y sus respectivas copias fotostáticas, separados por pestañas que lo identifiquen, unidos mediante gancho metálico, los cuales deben





Universidad Simón Bolívar  
Dirección de Planta Física  
Comisión de Contratación  
N° CD/ N° 2016-651

“Materiales e Insumos de Electricidad”

Modalidad: Concurso Abierto

estar sellados, foliados al margen. Los documentos para la calificación deben ser presentados estrictamente en el orden señalado, para facilitar la evaluación de los mismos por parte de la Comisión de Contratación.

Los requisitos expuestos y exigidos para la Calificación, son concurrentes y obligatorios para poder continuar en el procedimiento; en caso de incumplimiento de uno solo de ellos, acarreará que el participante sea descalificado, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 84 de la ley de Contrataciones Públicas.

#### **11.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL—(SOBRE Número Uno (1)):**

Incluye toda la información solicitada, los cuales se consideran de obligatorio cumplimiento:

- 11.1.1** Carta de manifestación de voluntad de participar en el proceso de contratación, firmada por el representante legal de la empresa o cooperativa **(Ver Anexo 1)**.
- 11.1.2** Copia del Acta Constitutiva de la empresa o acta de asamblea, socios, o cooperativistas; donde conste el carácter de la persona que compromete a la empresa o cooperativa.
- 11.1.3** Carta Poder para representar a la empresa o cooperativa, en caso de no ser el Representante Legal de la Empresa. Esta Carta Poder podrá ser simple, notariada o registrada. Copia de la cédula de identidad del poderdante y del apoderado.
- 11.1.4** Carta de Declaración Jurada de no estar Inhabilitado para cumplir objeto de Contratación Publica. **(Ver Anexo 3)**.
- 11.1.5** Carta de Declaración Jurada de Producto No Remanufacturados o Reciclado. **(Ver Anexo 4)**.
- 11.1.6** Copia del Certificado de inscripción VIGENTE en el Registro Nacional de Contratistas (RNC), y de inscripción VIGENTE en la Superintendencia Nacional de Cooperativas (SUNACOOOP), cuando corresponda. El Certificado Electrónico, quedará sujeto a la posterior comprobación de validez y vigencia del mismo, con los registros del propio Servicio Nacional de Contrataciones.
- 11.1.7** Reporte VIGENTE de Contratistas o Planilla Resumen emitido por el Registro Nacional de Contratistas (RNC). No se aceptarán con enmendaduras o vacíos.



Universidad Simón Bolívar  
Dirección de Planta Física  
Comisión de Contratación  
N° CD/ N° 2016-651

“Materiales e Insumos de Electricidad”

Modalidad: Concurso Abierto

**11.1.8** Fotocopia, con vista del original, de la Solvencia Laboral VIGENTE, a nombre de cualquier órgano o ente de la Administración Pública.

**11.1.9** Copia del registro de Información Fiscal RIF VIGENTE.

**11.2 OFERTA, (SOBRE Número dos (2)):**

Debe contener todo lo relativo al costo de Materiales e Insumos de Electricidad. Debe estar redactada en idioma castellano y debidamente firmado en cada una de las páginas por el representante legal y presentarse en forma de presupuesto, ajustarse al orden del listado solicitado y a las especificaciones técnicas (**Anexo 2**). Debe ser calculada en moneda nacional (Bolívares), e incluir la siguiente información: Original y copia de la Oferta propiamente dicha, la cual estará constituida por los documentos que se indican en el punto siguiente. La oferta debe contener el monto subtotal de cada renglón más el IVA, gastos administrativos, los gastos de transporte, si los hubiere, desde la sede del participante hasta la Universidad Simón Bolívar, Campus de Sartenejas, y cualquier otra erogación obligatoria o necesaria para la adquisición de los bienes. Todos los bienes solicitados deben venir en sus empaques originales no violentados.

**No se aceptarán ofertas con enmendaduras, tachaduras ni borrones y las ofertas no deberán incluir condiciones o alternativas no solicitadas.**

**Deben consignar muestras del material a ofrecer para el día de la apertura de sobres.**

**11.3 CARTA DE OFERTA:**

- **Validez de la Oferta:** Desde el día de la celebración de la apertura de sobres hasta la fecha de entrega del material, por la empresa o cooperativa que resulte adjudicada.
- **Garantía de Fiel Cumplimiento.** Por un veinte por ciento (20%) sobre el monto de la oferta o renglón adjudicado (Art. 123 LCP), con una vigencia a partir de la fecha de la adjudicación y



Universidad Simón Bolívar  
Dirección de Planta Física  
Comisión de Contratación  
N° CD/ N° 2016-651

“Materiales e Insumos de Electricidad”

Modalidad: Concurso Abierto

hasta 15 días continuos después de la fecha de entrega de los bienes. Debe contener la renuncia a los beneficios que para el fiador establece el Código Civil.

- **Carta de Garantía:** El participante debe consignar una Carta de Garantía respecto al 4% porcentaje de reposición de Mercancía defectuosa. Se someterá a prueba una (01) unidad de cada caja o paquete despechado, por la empresa o cooperativa que resulte adjudicada.
- En el mismo día de recepción de las ofertas, y durante el mismo acto de apertura de sobres, las Empresas o Cooperativas, deberán traer las muestras requeridas de los artículos seleccionados del **Anexo 2**.

#### **11.4 COMPROMISO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL:**

Declaración Jurada del Compromiso de Responsabilidad Social el cual debe ser equivalente al tres por ciento (3%) del monto de la oferta a adjudicar y deberá ser invertido, en los proyectos de la comunidad que coordina el Banco de Proyectos del Decanato de Extensión o al Fondo Negro Primero.

#### **12. CAUSALES DE RECHAZO Y NO CALIFICACIÓN DE OFERTAS**

La Comisión de Contrataciones Públicas en el examen y evaluación de ofertas considerará causa suficiente para rechazar una oferta que no cumpla con las condiciones exigidas en las disposiciones de la Ley de Contrataciones Públicas y en el presente Pliego de Condiciones. (Art. 36 LCP)

En todos los casos la Universidad Simón Bolívar se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta, suspender, dar por terminado o declarar desierto el Concurso Abierto sin indemnización alguna para los participantes u oferentes, en cualquier fecha antes del otorgamiento del contrato respectivo cuando ninguna de las ofertas satisfaga el objeto de las especificaciones y cuando sea evidente colusión o falta de competencia.



Universidad Simón Bolívar  
 Dirección de Planta Física  
 Comisión de Contratación  
 N° CD/ N° 2016-651

“Materiales e Insumos de Electricidad”

Modalidad: Concurso Abierto

### SECCIÓN III.-

#### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS

#### 13. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE MATERIALES E INSUMO DE ELECTRICIDAD

El total de 100 puntos considerados para la evaluación y ponderación de las ofertas, se describen a continuación:

Criterios	Parámetro	Puntaje	Puntaje Ponderado Máximo
<b>1-Calidad</b>	Que el producto ofertado <b>alcance</b> en un ciento por ciento (100%) con las especificaciones técnicas indicadas en el <b>Anexo N°2 “Especificaciones técnicas mínimas del bien a adquirir”</b>	<b>100</b>	<b>35,00</b>
	Que el producto ofertado <b>NO</b> cumpla con el 100% de las especificaciones técnicas indicadas en el <b>Anexo N°2 “Especificaciones técnicas mínimas del bien a adquirir”</b>	<b>0</b>	
<b>2-Lapso de Entrega</b>	Hasta 10 días continuos	<b>100</b>	<b>15,00</b>
	Hasta 15 días continuos	<b>50</b>	
<b>3- Precio de Oferta</b> (en base a la media aritmética de las ofertas válidas de los oferentes para la fecha de apertura de sobres)	Bajo la media aritmética	<b>100</b>	<b>40,00</b>
	Igual a media aritmética	<b>50</b>	
	Sobre la media aritmética	<b>0</b>	
<b>4-Garantía</b>	Ofrece garantía de reposición por material defectuoso de fábrica.	<b>100</b>	<b>10,00</b>
	No ofrece garantía de reposición por material defectuoso de fábrica.	<b>0</b>	
<b>TOTAL PUNTAJE MÁXIMO POSIBLE</b>			<b>100,00</b>



Universidad Simón Bolívar  
Dirección de Planta Física  
Comisión de Contratación  
N° CD/ N° 2016-651

“Materiales e Insumos de Electricidad”

Modalidad: Concurso Abierto

**El oferente favorecido será aquel que acumule la mayor puntuación.**

Para la selección de ofertas realizadas por las empresas nacionales, cuyos precios no superen entre ellas el cinco por ciento 5% de la que resulte mejor evaluada se aplicará el artículo 13 de la Ley de Contrataciones Públicas.

#### **14. CORRECCIÓN DE ERRORES QUE INCURRAN EN LAS OFERTAS**

Los errores aritméticos y disparidades en los cálculos serán rectificadas de la siguiente manera:

- Si existiere discrepancia entre el precio unitario por renglón de la cobertura y el precio total de la oferta que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario por renglón de la cobertura y el precio total será corregido.
- En todos los casos anteriores, si por efecto de la corrección resultare un precio total de la oferta superior al valor total de la oferta presentada para el momento de apertura del Sobre Numero dos (2), prevalecerá el precio total corregido, en cuyo caso la Universidad Simón Bolívar solicitará al oferente que confirme la corrección y presente la caución ( Garantía de Mantenimiento de la Oferta) por la diferencia cuando esta difiera en (0,5%) o más del valor total de la oferta, si la diferencia es menor que (0,5%), sólo deberá confirmar la corrección.
- Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el valor de las palabras.
- En cualquier caso que el producto de la corrección resulte ser un monto total de la oferta corregida inferior al resultante de la sumatoria de los valores indicados en los análisis de precios unitarios o cuadros de totales, prevalecerá el valor de la sumatoria y el total será corregido.
- El precio total corregido será considerado como precio básico de la oferta.
- En caso de errores en la oferta que resulten inadvertidos al momento de la revisión por parte de la Universidad Simón Bolívar, la responsabilidad de los mismos corresponde única y



Universidad Simón Bolívar  
Dirección de Planta Física  
Comisión de Contratación  
N° CD/ N° 2016-651

“Materiales e Insumos de Electricidad”

Modalidad: Concurso Abierto

exclusivamente al oferente, quien no podrá en ningún caso negarse a sostener la oferta, a firmar el contrato, presentar sus garantías, pretender correcciones en la Adjudicación, modificaciones del contrato, aumentos, variaciones de precios, ni ninguna otra variación de las condiciones del pliego de participación.

#### **SECCIÓN IV.-**

#### **SOBRE LOS BIENES A ADQUIRIR**

##### **15. ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES DETALLADAS DE LOS BIENES A ADQUIRIR**

En el **Anexo 02** se presenta el "Listado de los materiales e insumos de electricidad" objeto del proceso de Contratación, con sus especificaciones para cada renglón y solicitud de muestra si fuere el caso; en consecuencia el Oferente deberá sustentar su oferta de los renglones objeto de Contratación, a los requisitos mínimos exigidos en el Anexo indicado.

Observaciones: Los Materiales ofertado(s), en caso de que se le otorgue la adjudicación deberá(n) ser de la misma y exacta calidad que la de la(s) muestra(s) consignadas. De no ser así, la Universidad se reserva el derecho de ejercer las acciones legales a que hubiere lugar. Estas muestras quedarán en custodia de la Comisión de Contratación. Se devolverán sólo cuando se haya recibido la totalidad de lo adjudicado, Para el caso de las empresas no ganadoras de la adjudicación, se les devolverá dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación. Las muestras, NO forman parte de los materiales a ser adquiridos.

##### **16. FORMA DE PAGO**

- a) Fianza sobre anticipo:** La empresa debe manifestar por escrito si requiere del anticipo y señalar su porcentaje. El monto de dicha fianza será el cien por ciento (100%) de acuerdo al anticipo solicitado por la(s) misma(s), el cual podrá ser de hasta un cincuenta por ciento



Universidad Simón Bolívar  
Dirección de Planta Física  
Comisión de Contratación  
N° CD/ N° 2016-651

“Materiales e Insumos de Electricidad”

Modalidad: Concurso Abierto

(50%) del valor del contrato.

- b)** La diferencia restante será pagada una vez realizado los controles establecidos en este pliego y firma de conformidad de buen funcionamiento y se concluya con la entrega de los rubros otorgados, de acuerdo al artículo 127 del Reglamento de la Ley de Contrataciones públicas.

#### **SECCIÓN V.-**

#### **ADJUDICACIÓN Y NOTIFICACIÓN**

Con sujeción a lo dispuesto en el pliego de condiciones, el Consejo Directivo de la Universidad Simón Bolívar, adjudicará en fecha 16 de Noviembre de 2016 al participante en conformidad con lo establecido en el Artículo 109 de la Ley de Contrataciones Públicas que hayan calificado en su manifestación de voluntad y, hayan obtenido en el sobre Número (2), además de presentar la mejor oferta más conveniente a los intereses de la Institución.

Todos los oferentes que hayan sido beneficiarios con la adjudicación sobre todos o algunos de los rubros requeridos en el presente procedimiento, deberán consignar hasta un máximo de 15 días después de adjudicación de los renglones ofertados, en el Almacén de la Dirección de Planta Física de la Universidad Simón Bolívar Sede Sartenejas, ubicado en el Departamento de Mantenimiento al lado de la guardería infantil, la persona contacto y encargado de recibir los rubros es el Téc. Egnis Valero teléfonos institucional 0212-906-3007 y se recomienda la presencia de un representante autorizado por el o los oferentes para presenciar la verificación de funcionamiento de las piezas examinadas al momento de la entrega; quedando entendido que hasta realizar la entrega definitiva de tales materiales, deberán igualmente corresponderse con las muestras presentadas. Queda plenamente entendido, entre las partes, que la oferta mantendrá su plena vigencia aún cuando por motivos de casos fortuitos o de fuerza mayor no puedan realizarse en el lapso establecido.



Universidad Simón Bolívar  
Dirección de Planta Física  
Comisión de Contratación  
N° CD/ N° 2016-651

“Materiales e Insumos de Electricidad”

Modalidad: Concurso Abierto

Una vez culminado el despacho total de los materiales adjudicados en Almacén de la Dirección de Planta Física, comprobado el material recibido y consignada la factura se procederán al pago restante.

## SECCIÓN VI.-

### GARANTÍAS Y NORMAS SUPLETORIAS

#### 17. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO.

- a) **Fianza de fiel cumplimiento de la oferta:** la cual será del Veinte por ciento (20%) del monto del o de los renglones adjudicados, con una vigencia de un (1) mes a partir de la fecha de la adjudicación. Debe contener la renuncia a los beneficios que para el fiador establece el Código Civil de conformidad con lo establecido por el artículo 123 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones públicas, la fianza deberá ser otorgada por una institución bancaria o empresa de seguros debidamente inscrita en la superintendencia correspondiente, o por sociedad de garantías recíprocas para la pequeña y mediana industria, a satisfacción de la Universidad Simón Bolívar.

#### 18. NORMAS SUPLETORIAS

La Universidad Simón Bolívar, en resguardo de sus intereses, se reserva el derecho de modificar los lapsos previstos, de suspender o dar por terminado el presente proceso cuando lo considere pertinente, rechazar ofertas que NO cumplan con lo exigido en este Pliego de Condiciones, en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones públicas o en su Reglamento, otorgar adjudicación total o adjudicaciones parciales, declarar desierta total o parcialmente la presente contratación y en general, tomar cualquier decisión que le convenga a sus intereses institucionales, sin que por ello proceda reclamación alguna por parte de los participante.





Universidad Simón Bolívar  
Dirección de Planta Física  
Comisión de Contratación  
N° CD/ N° 2016-651

“Materiales e Insumos de Electricidad”

Modalidad: Concurso Abierto

La Universidad Simón Bolívar informa que aquellas empresas que se encuentren en proceso de ejecución de fianza o resolución de contratos, o sean demandantes o demandadas de la Universidad Simón Bolívar en procesos judiciales, que deberán abstenerse de participar en este concurso.

Aquellas empresas que tengan pendiente el cumplimiento del Compromiso de Responsabilidad Social por un concurso anterior y deseen participar, deberán satisfacer primero los compromisos pendientes, sino deberán abstenerse de participar en este.

**Comisión de Contrataciones Públicas N° CD/ N°2016-651**

Ing. Crosbyhyn López (Coordinadora)	Ing. Carolina León Suplente
Abg. Daniel González–(Principal) Área Jurídica	Abg. Irelis Baldirio (suplente) Área Jurídica
TSU. Oscar Rivas Área Técnica TSU. Carolina Trevizon Área Técnica	Sr. Carlos Márquez Área Técnica (Suplente) Lic. Astrid Mendoza Área Técnica (Suplente)
Ing. Angélica Belandria Área Económica Financiera	Lic. Mayerling Quintero Área Económica Financiera (Suplente)
TSU. Yessire Barrios Secretario	Amílcar Castellanos Secretario (Suplente)

**19. ANEXOS Y DOCUMENTOS DE LA CONTRATACIÓN**

- MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD (ANEXO N° 1)
- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN A ADQUIRIR (ANEXO N° 2)
- DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INHABILITADO (ANEXO N° 3)
- DECLARACIÓN JURADA DE PRODUCTO NO REMANUFACTURADO O RECICLADO (ANEXO N° 4)



Universidad Simón Bolívar  
Dirección de Planta Física  
Comisión de Contratación  
N° CD/ N° 2016-651

“Materiales e Insumos de Electricidad”

Modalidad: Concurso Abierto

**(Anexo 1)**

**MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD  
DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

Fecha: \_

Concurso: N° CD/ 2016-651

*UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR*

Yo, (identificación completa de la persona + C.I. ) actuando en mi carácter de representante legal (o persona autorizada + C.I.) de la empresa (Identificación de la empresa + RIF), debidamente facultado por los estatutos sociales (o por sesión de Junta Directiva N° \_\_\_\_\_, o Poder otorgado ante \_\_\_\_\_), por medio de la presente me dirijo a usted en la oportunidad de manifestarle el interés de mi representado(a) en participar en el Concurso N° CD/2016-651 para la Adquisición de **“Materiales e Insumos de Electricidad” para la Universidad Simón Bolívar.**

Mi representado(a) declara conocer las condiciones y normas que rigen el proceso, a las cuales acepta sujetarse

Caracas, a los \_\_\_\_\_ días \_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de 2016

*[firma] [Representante Legal]*

C.I.V:



Universidad Simón Bolívar  
Dirección de Planta Física  
Comisión de Contratación  
N° CD/ N° 2016-651

“Materiales e Insumos de Electricidad”

Modalidad: Concurso Abierto

(Anexo 2)

**ESPECIFICACIONES TECNICAS “Materiales E Insumos de Electricidad”**

ITEMS	CARACTERISTICAS	UNIDADES
01	Interruptor de palanca 120 a 277 V, 15Amp, Sencillo, con Tapa plástica.	10
02	Tomacorriente Doble con Tierra 125 V - 15 Amp, con Tapa plástica.	10
03	Sócate de Porcelana Rosca E27	10
04	Cable de cobre THW N° 12, 7 hilos, Rollo (de 100m), Color (Rojo, Negro o Azul)	02
05	Cable de cobre THW N° 12, 7 hilos, Rollo (de 100m) Color Blanco	01
06	Cable cobre THW N° 16 , Rollo (de 100m) Color (Rojo, Negro o Azul)	01
07	Teipe Eléctrico de PVC color Negro, 600 V, Espesor: 0.18 mm, Fuerza de adhesión: 0.7 Kg/plg, Largo del rollo: 18 Metros, Ancho: 19 mm	50
08	Bombillo Luz Mixta, Rosca E27, 160 W, 120 V, Flujo Luminoso $\geq 2.560$ Lúmenes, Vida Útil $\geq 3.500$ horas.	20
10	Bombillo Fluorescente Ahorrador Rosca E27, 15W, 120V, Espiral, 6.500°k Luz de Día, Flujo Luminoso $\geq 850$ Lúmenes, Vida Útil $\geq 6.000$ horas.	20
11	Tubo Fluorescente T-8, 32 W, 6.500°k Luz de Día, Flujo Luminoso $\geq 2.650$ Lúmenes, Vida Útil $\geq 20.000$ horas.	750
12	Tubo Fluorescente T-8, 17 W 6.500°k Luz de Día, Flujo Luminoso $\geq 1.280$ Lúmenes, Vida Útil $\geq 20.000$ horas de vida	60
13	Balastro electrónico de encendido instantáneo, 3 x 32W-T8, multivoltaje 120-277V, THD $\leq 10\%$ , Vida Útil $\geq 20.000$ horas de vida.	240
14	Balastro electrónico de encendido instantáneo, 3 x 17W-T8, multivoltaje 120-277V, THD $\leq 10\%$ , Vida Útil $\geq 20.000$ horas de vida.	20
15	Bombillo de Sodio Alta Presión, Tubular, E40, 400W, 2100°k, Vida Útil $\geq 20.000$ horas de vida.	4
16	Ignitor Paralelo para Sodio	4
17	Condensador Cap. 35 uF-370V	4
18	Balasto magnético HID, 208-240V, 400W-VSAP	4

19



Universidad Simón Bolívar  
Dirección de Planta Física  
Comisión de Contratación  
N° CD/ N° 2016-651

“Materiales e Insumos de Electricidad”

Modalidad: Concurso Abierto

(Anexo 3)

**DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INHABILITADO**

Fecha: \_\_\_\_\_

**Concurso: N° CD-2016-651 Nombre: “Materiales e Insumos de Electricidad”**

Yo, (identificación completa de la persona + C.I. ) actuando en mi carácter de representante legal (o persona autorizada + C.I.) de la empresa (Identificación de la empresa + RIF+ domicilio + telf. /fax/ email de contacto), debidamente facultado por los estatutos sociales (o por sesión de Junta Directiva N° \_\_\_\_\_, según consta en Registro: \_\_, Fecha: \_\_ Tomo: \_\_ [ Folio: \_\_\_\_\_), por medio de la presente declaro bajo fe de juramento, que dentro de nuestra organización, no contamos con personas naturales como socios, miembros o administradores que se encuentren inhabilitados como miembros de ésta organización a la que represento o de alguna otra con la que trabaje en alianza o subcontrate, para cumplir con el objeto de la contratación pública supra identificada del ente contratante Universidad Simón Bolívar, conforme a lo establecido en el Decreto Presidencial N°1.399 de fecha 13/11/2014, publicado en G.O.N°6.154-E del 19/11/2014, artículo 66, numeral 23.

Así mismo declaramos que no poseemos deuda alguna con la precitada Casa de Estudios.

Caracas, al los \_\_\_\_\_ día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_\_

\_\_\_\_\_

**[firma] [Representante Legal + C.I.]**



Universidad Simón Bolívar  
Dirección de Planta Física  
Comisión de Contratación  
N° CD/ N° 2016-651

“Materiales e Insumos de Electricidad”

Modalidad: Concurso Abierto

**(Anexo 4)**

**DECLARACIÓN JURADA DE PRODUCTO NO REMANUFACTURADO O RECICLADO**

Fecha: \_\_\_\_\_

**Concurso: N° CD-2016-651 Nombre: “Materiales E Insumos de Electricidad”**

Yo, (identificación completa de la persona + C.I. ) actuando en mi carácter de representante legal (o persona autorizada + C.I.) de la empresa (Identificación de la empresa + RIF + domicilio + telf./fax/ email de contacto), debidamente facultado por los estatutos sociales (o por sesión de Junta Directiva N° \_\_\_\_\_, según consta en Registro: \_\_, Fecha: \_\_ Tomo: \_\_ [Folio: \_\_\_\_\_), por medio de la presente declaro bajo fe de juramento, que los productos a emplearse en la presente contratación son originales en todas sus materiales, piezas o partes (en caso de poseer certificación de origen o certificado, señalarlo). No han sido fabricados o elaborados de forma parcial o total, con elementos recuperados por desarme o desguace de otro producto usado de características similares; así como tampoco de desecho reciclado.

Caracas, al los \_\_\_\_\_ día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_\_

\_\_\_\_\_

**[Firma] [Representante Legal + C.I.]**